



San Miguel de Tucumán, **08 JUN 2023**

VISTO el Referente N° 1/2022 del Expediente N° 31003/2014 mediante el cual el Director del Instituto Técnico solicita la designación de la Profesora **MARÍA LUISA VALLEJO** como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática I" de 1° "B" del Ciclo Básico, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente **MARÍA LUISA VALLEJO** fue designada como Docente Regular, mediante Resolución Rectoral N° 1311/2007.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1491/2014 se prorrogó su designación regular, con vencimiento el 1 de agosto 2017.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que se designó una Comisión que elaborará el procedimiento correspondiente para dicha Permanencia.

Que no fue solicitado el acto administrativo correspondiente al período 2017-2022, por lo que debe convalidarse dicho período.

Que hasta tanto se establezca, es necesario prorrogar la designación de la docente con carácter Regular.

Que a fojas 9 la Dirección General de Presupuesto, informa que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que a fojas 15 la Dirección General de Personal de la UNT informa que la Docente inició los trámites jubilatorios.

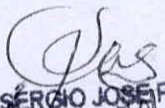
Por ello:


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARÍA LUISA VALLEJO**, D.N.I. N°: 12.149.133 como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" en 1° "B" del Ciclo Básico del Instituto Técnico, a partir del 1 de agosto de 2017 y por el término de 5 (cinco).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora **MARÍA LUISA VALLEJO**, D.N.I. N°: 12.149.133 como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" en 1° "B" del Ciclo Básico del Instituto Técnico, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de 5 (cinco), con la salvedad de que si dentro de dicho período ANSES le otorga el beneficio jubilatorio, la presente Resolución caducará automáticamente.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. SÉRGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983 – 2023 – 40 Años de Democracia"

ARTÍCULO 3°- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **0851** **2023**

Mue.

Wadele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
INGENIERA MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN